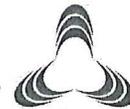


**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 2018/10/09 - 9:40:15 AM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0005831589

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

\*\*\*\*\*  
EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.  
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.  
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6501110 EXT 204 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

**IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: CHAGUI SAKER Y CIA S.A.S.  
MATRICULA: 09-260933-12  
DOMICILIO: CARTAGENA  
NIT: 900297363-8

**MATRÍCULA MERCANTIL**

Matrícula mercantil número: 09-260933-12  
Fecha de matrícula: 01/07/2009  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la matrícula: 06/06/2018  
Activo total: \$1.145.877.331  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1xfaybhBlyjbHcfd

---

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: BOCAGRANDE CRA 2DA N°6-59  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 6550281  
Teléfono comercial 2: No reporto  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: janisjimenez@ladulceria.com.co

Dirección para notificación judicial: BOCAGRANDE CRA 2DA N°6-59  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 6550281  
Telefono para notificación 2: No reporto  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: janisjimenez@ladulceria.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2009, otorgado por los accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2009 bajo el número 62,378 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las Anónimas Simplificadas denominada:

CHAGUI SAKER Y CIA S.A.S.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

**TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: De acuerdo al numeral 5° del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, pero tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) La producción y venta de toda clase de productos alimenticios. b) La

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

importación, producción y transformación de toda clase de materias primas y productos elaborados que se relacionen con la industria alimenticia c) La importación, producción y venta de toda clase de máquinas, elementos o equipos relacionados con la industria alimenticia. d) La representación de casas extranjeras de esta misma clase de industria y la explotación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de patentes o de marcas y otros bienes incorporeales relacionados con la industria alimenticia. e) La producción, transformación, importación, exportación, distribución y venta dentro del país o en el exterior, de postres, dulces y pasabocas directamente o a través de concesiones nacionales o extranjera f) La celebración de contratos de concesión, asociación, licencias, franquicias, alianzas estratégicas, y cualquier otro contrato que pueda resultar útil para la fabricación, distribución, mercadeo, venta o cualquier otra actividad que implique la comercialización lícita de cualquier producto alimenticio sin limitación. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, dentro o fuera del país; concesionar, licenciar, o celebrar cualquier otro tipo de contrato sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad; intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sea como deudora o como acreedora, otorgando o recibiendo las garantías del caso; celebrar con establecimientos de créditos y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requiera el desarrollo de los negocios sociales; realizar toda clase de actos y operaciones concernientes a títulos valores y cualquiera otra clase de instrumentos de crédito; realizar operaciones de tesorería; incluyendo las inversiones temporales en títulos de renta fija o variable; celebrar contratos de comodato, arrendamiento, depósito, anticresis, prenda, hipoteca o cualquiera otros negocios jurídicos de tenencia o garantía; realizar contratos de sociedad; celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; realizar contratos de transacción o estipular el sometimiento a árbitros en las controversias en que la sociedad tenga interés, así como transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados o a sus administradores o trabajadores; y realizar todos los negocios jurídicos que fueren necesarios o que coadyudaren a la realización del objeto social.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	15.000	\$10.000,00
SUSCRITO	15.000	\$10.000,00
PAGADO	15.000	\$10.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

---

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Asamblea General de Accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El período del Gerente será de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente tendrá dos (2) suplentes quienes lo remplazarán en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE PRINCIPAL	PEDRO RAFAEL BUELVAS GARCIA DESIGNACION	C 78.016.395

Por Documento Privado del 08 de Junio de 2009, otorgado por los accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2009 bajo el número 62,378 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	VIVIAN MARIA CHAGUI SAKER DESIGNACION	C 45.446.739
---	--	--------------

Por Documento Privado del 08 de Junio de 2009, otorgado por los accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2009 bajo el número 62,378 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA CRISTINA CHAGUI SAKER DESIGNACION	C 33.145.797
--	--	--------------

Por Documento Privado del 08 de Junio de 2009, otorgado por los accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Junio de 2009 bajo el número 62,378 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o Extrajudicialmente. b) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. d) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. e) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. f) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; g) Ejecutar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación; h)



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. i) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. j) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. k) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, l) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos.

**REVISORÍA FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	VILFREDO ESPINOSA CABARCAS DESIGNACION	C 9.283.125

Por Acta No. 001 del 1 de Abril de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2011 bajo el número 70,908 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAIRO HENRY GONZALEZ ARTUNDUAGA DESIGNACION	C 73.167.565
-------------------------	---	--------------

Por Acta No. 001 del 1 de Abril de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2011 bajo el número 70,908 del Libro IX del Registro Mercantil.

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: LA DULCERIA SAL DULCE Y CAFE  
Matrícula número: 09-260934-02  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/06/06  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: BOCAGRANDE CRA 2DA N°6-59  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

Nombre: RESTAURANTE LA DELICERIA BY LA DULCERIA MEDITERRANEA Y ARABE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

---

Matrícula número: 09-314497-02  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/06/06  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: BOCAGRANDE, CR 2 No 6-53  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lXfaYbhBlyjbHcfd

---

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

*J. Pretet U.*

